



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MAZUELA

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 2022/MOD/001 del ejercicio de 2022*

El expediente 2022/MOD/001 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Mazuela para el ejercicio de 2022 queda aprobado definitivamente con fecha 3 de junio de 2022, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

#### AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	17.192,00
3.	Gastos financieros	143,00
6.	Inversiones reales	<u>2.500,00</u>
	Total aumentos	19.835,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

#### DISMINUCIONES DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1.	Gastos de personal	<u>-19.835,00</u>
	Total disminuciones	-19.835,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Mazuela, a 3 de junio de 2022.

El alcalde,  
José Andrés Villanueva Díez